

Guaranda, 21 de abril de 2010

Doctora.
Pilar Guevara Uvidia
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
Presente.-

1011
JEFATURA N° 2
37.976

De mi consideración:

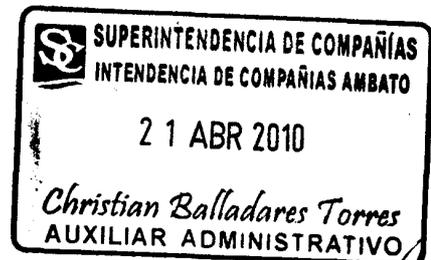
Dr. GENTO GONZALEZ CAMACHO en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Escolar Tran Escolar Viteri Arregui Cia. Ltda., una vez que se ha tomado nota en el libro de socios y participaciones de la cesión de participaciones remito la copia certificada de la escritura en mención, para que se actualicen los datos.

CEDENTE	CESIONARIO	N° PARTICIP.	VALOR
Gento Gonzalez Camacho	Raúl Arregui Reyes Darwin Chamorro	80 participaciones 10 participaciones	\$1 c/u \$1 c/u

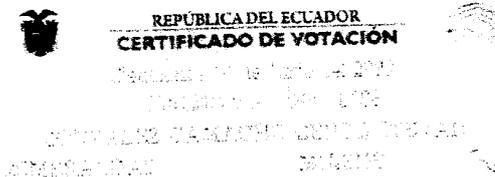
Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, desde ya le reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Dr. Gento Gonzalez Camacho
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA.
Expediente N° 37976



MEMORANDO N° SC.UJ.A. 2010.491
de 23.04.2010
Digitado el 28.04.2010
Julisaquest



425

Ambato, 30 de Marzo de 2010

Sra. Dra.
 Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO.
 Ciudad. –

1011
 JOURNAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** producida en la Compañía TRANS ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Presley Santiago Zapata Arregui Ci: 020137654-8	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	30	1 USD	30
Presley Santiago Zapata Arregui Ci: 020137654-8	Ruth Marlene Castillo García Ci: 020067784-7	10	1 USD	10
Pedro Amado Abril Villafuerte Ci: 020056538-0	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	50	1 USD	50
Pedro Amado Abril Villafuerte Ci: 020056538-0	Galo Wenseslao Chávez, Chimbo Ci: 020131593-4	10	1 USD	10
Gento Stevan González Camacho Ci: 020124000-9	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	80	1 USD	80
Gento Stevan González Camacho Ci: 020124000-9	Darwin Iván Chamorro Salazar Ci: 180336955-0	10	1 USD	10
Lida María Velasco Dávila Ci: 020066297-1	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	30	1 USD	30
Lida María Velasco Dávila Ci: 020066297-1	Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla Ci: 020148032-4	10	1 USD	10

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es nacional.

El número de RUC de la Compañía es 0291505422001

Y a su vez solicito una Nomina Actualizada de Socios

Comunicación la recibiré a los teléfonos 032982143 / 097292233 o al correo electrónico

javierarreguires@yahoo.com

Atentamente,



Dr. Genlon Stevan Gonzalez Camacho

Representante Legal

CI: 020124000-9





1011

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUARANDA

AB. ELIANA GONZÁLEZ RUIZ

PRIMERA
COPIA



De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por DR GENTO STEVAN GONZALEZ CAMACHO Y SRA

A favor de DR RAUL JAVIER ARREGUI REYES Y DARWIN IVAN CHAMORO

Cuantía USD 90,00 Dólares Americanos

Guaranda, 23 de Marzo del 20¹⁰

Digitado el 28.04.2010 Juisatonestk

Dirección: Pichincha entre Azuay y García Moreno (Esq.)

**EXISTEN A MI CARGO LOS ARCHIVOS DE LOS SEÑORES NOTARIOS
CORNELIO RUIZ, ALEJANDRO SILVA, JUAN ANSELMO GALARZA,
CARLOS LEÓN VELASCO, JAIME LÓPEZ Y MARCELA YANEZ.**



NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA



1 **CESION DE PARTICIPACIONES *******
2 **OTORGADO POR EL: DR. GENTO STEVAN GONZALEZ**
3 **CAMACHO Y MARINA PATRICIA TORRES SUBIA*******
4 **A FAVOR DEL: DR. RAUL JAVIER ARREGUI REYES Y**
5 **DARWIN IVAN CHAMORRO SALAZAR*******
6 **CUANTIA: S/. 90,00 DOLARES AMERICANOS*******

7
8

9 En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia de Bolívar, República
10 del Ecuador, hoy día martes veintitrés de marzo del dos mil diez, ante mí
11 **ABOGADA ELIANA GONZALEZ RUIZ, NOTARIA PUBLICA**
12 **TERCERA DE ESTE CANTÓN**, comparecen en primera parte en su
13 calidad de cedentes los señores cónyuges GENTO STEVAN
14 GONZALEZ CAMACHO Y MARINA PATRICIA TORRES SUBIA,
15 de estado civil casados entre si, portadores de las cédulas de ciudadanía
16 número cero dos cero uno dos cuatro cero cero cero – nueve y uno
17 cero cero uno siete seis tres cero seis – siete respectivamente; y, por
18 otra parte en calidad de cesionarios: el Doctor RAUL JAVIER
19 ARREGUI REYES, de estado civil soltero, portador de la cédula de
20 ciudadanía número cero dos cero uno cero cuatro uno ocho cero – tres;
21 y, el señor DARWIN IVAN CHAMORRO SALAZAR, de estado civil
22 soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres
23 tres seis nueve cinco cinco - cero, domiciliados en el cantón Guaranda,
24 provincia Bolívar, quienes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana,
25 mayores de edad, por sus propios derechos, legalmente capaces para
26 todo acto o contrato, a quienes por haberme presentado sus cedulas de

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA

1 ciudadanía de conocerlos doy fe y dicen: Que instruidos de la naturaleza
2 objeto y resultados legales de este instrumento público de una manda
3 libre y voluntaria manifiestan: Que tienen a bien elevar a escritura
4 pública la minuta que copiada literalmente es como sigue: **SEÑORA**
5 **NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
6 insertar una que contenga cesión de participaciones de la compañía
7 TRANS - ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA LTDA., al tenor de las
8 siguientes estipulaciones que a continuación se expresa: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura
10 publica comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores
11 cónyuges GENTO STEVAN GONZALEZ CAMACHO Y MARINA
12 PATRICIA TORRES SUBIA, de estado civil casados entre si; y, por
13 otra parte como cesionarios el doctor RAUL JAVIER ARREGUI
14 REYES, de estado civil soltero; y, el señor DARWIN IVAN
15 CHAMORRO SALAZAR, de estado civil soltero, domiciliados en el
16 cantón Guaranda, provincia Bolívar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
17 **UNO.-** La compañía TRANS- ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA
18 LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día
19 dieciocho (18) de julio del dos mil seis (2006), ante la Notaría Pública
20 Tercera del cantón Guaranda y legalmente inscrita en el Registro de la
21 Propiedad del cantón Guaranda el día nueve (09) de agosto del dos mil
22 seis (2006), en la cual los señores cónyuges GENTO STEVAN
23 GONZALEZ CAMACHO Y MARINA PATRICIA TORRES SUBIA,
24 son socios de la compañía TRANS- ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA
25 LTDA, con **VEINTE** participaciones del capital suscrito. **DOS.-** Así
26 como mediante escritura pública celebrada el día trece (13) de septiembre
27 del dos mil seis (2006), ante la Notaria Pública Tercera del cantón
28 Guaranda y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón



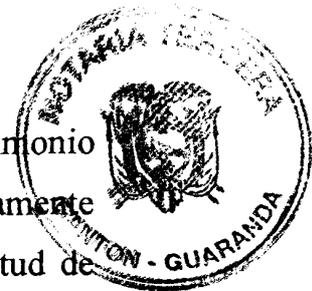


NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

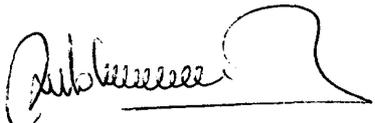


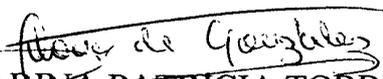
1 Guaranda, se aumento el capital, se reformó los estatutos de la Compañía
2 y se ingresó a nuevos socios, en la cual también los señores cónyuges
3 GENTO STEVAN GONZALEZ CAMACHO Y MARINA PATRICIA
4 TORRES SUBIA, aumentaron su capital a NOVENTA participaciones.
5 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
6 antecedentes expuestos anteriormente y por medio de este instrumento
7 público, los señores cónyuges GENTO STEVAN GONZALEZ
8 CAMACHO Y MARINA PATRICIA TORRES SUBIA, libre y
9 voluntariamente ceden y traspasan la totalidad de las NOVENTA
10 PARTICIPACIONES que poseen de la siguiente forma: A favor del
11 Doctor RAUL JAVIER ARREGUI REYES, las OCHENTA (80)
12 PARTICIPACIONES; y, a favor del señor DARWIN IVAN
13 CHAMORRO SALAZAR, las DIEZ (10) PARTICIPACIONES
14 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de cada participación es de UN
15 DÓLAR AMERICANO dando un total de NOVENTA DÓLARES
16 AMERICANOS. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los cesionarios aceptan
17 el traspaso de participaciones por ser hechas a su favor, sin tener que
18 formular reclamo posterior alguno. Usted señora Notaria se dignara
19 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y eficacia
20 del presente instrumento público.- Firma ilegible del Abogado Max
21 Jimenez Zúñiga, con matrícula profesional número ciento diecisiete del
22 Colegio de Abogados de Bolívar.- Hasta aquí la minuta que se eleva a
23 escritura pública con todo el valor legal. Los comparecientes me
24 presentaron los requisitos legales previos al otorgamiento de la presente
25 escritura, la misma que les leo íntegramente en alta y clara voz a los
26 comparecientes, quienes a su vez manifiestan que en la calidad ya

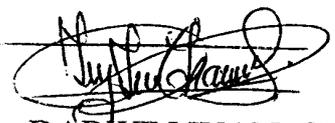
AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA

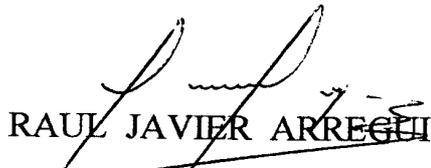


1 invocada, que aceptan su contexto en todas sus partes; en su testimonio
 2 así lo dicen, que otorgan, se ratifican y firman conjuntamente
 3 conmigo la Notaria, suscribiéndola en unidad de acto, en virtud de
 4 todo lo cual Doy Fe. Fdo. Dr. Gento Stevan González Camacho. Fdo.
 5 Sra. Marina Patricia Torres Subia. Fdo. Dr. Raúl Javier Arregui Reyes.
 6 Fdo. Sr. Darwin Iván Chamorro Salazar; y, Fdo. La Notaria. Doy fe

7 
 8 
 9 GENTO STEVAN GONZALEZ CAMACHO
 10 C.C. 020124000-9

11 
 12 
 13 MARINA PATRICIA TORRES SUBIA
 14 C.C. 100176306-7

15 
 16 
 17 DARWIN IVAN CHAMORRO SALAZAR
 18 C.C. 180336955-0

19 
 20 
 21 RAUL JAVIER ARREGUI REYES
 22 C.C. 020104180-3

23 Lv.

24 
 25 
 26 LA NOTARIA

27 *****
 28 *****
 29 *****
 30 *****
 31 *****
 32 *****
 33 *****
 34 *****
 35 *****
 36 *****
 37 *****
 38 *****
 39 *****
 40 *****
 41 *****
 42 *****
 43 *****
 44 *****
 45 *****
 46 *****
 47 *****
 48 *****
 49 *****
 50 *****

15. NOTARIA TERCERA
 ANTON GUARANZA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE "TRANS-ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA."**



En Guaranda a los cinco días del mes de marzo del dos mil diez, a las 19H00, en el salón del Centro Médico de Especialidades, ubicado en las calles General Enríquez entre Av. Candido Rada y Azuay, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte escolar TRANS-ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA., siendo el día y hora señalado en la convocatoria, se instala la misma con la presencia de los señores: Dr. Raúl Javier Arregui Reyes, Presidente; Dr. Wilson Salomón Viteri Ojeda, Dr. Gento Stevan González Camacho, Ab. Lida María De Fátima Velasco Dávila; Ab. Ruth Alicia Arregui Roldán, Dr. Pedro Amado Abril Villafuerte, Dr. Iván Patricio Amaguaña Yunda, Sr. Luis Bolívar Castro Mancero, Dr. Kléver Hernán García Gallegos, la señora Abogada Ruth Alicia Arregui Roldán asiste a la presente Junta en representación del señor Presley Santiago Zapata Arregui de conformidad al poder otorgado a la referida señora Ruth Alicia Arregui Roldán con amplias facultades; encontrándose presentes la Totalidad del Capital suscrito de la compañía, los socios deciden declararse en Junta General de Socios, al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor Dr. Javier Arregui Reyes, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Dr. Gento González Camacho.

El Presidente de la Junta General Universal de Socios propone que se trate el siguiente orden del día.

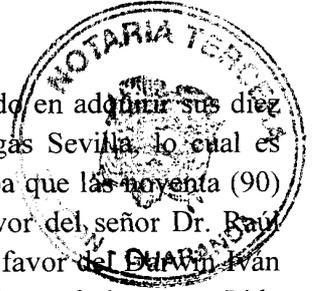
- 1) Aprobación de la Cesión de Participaciones, presentadas por los señores: Dr. Gento Stevan González Camacho y Ab. Lida María Velasco Dávila, socios de la compañía.
- 2) Estudio y Análisis del plan anual de ejecución para el año 2010

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado.

El señor Presidente da por instalada la Junta General Universal de Socios.

El señor Presidente solicita luego que se aprobó el orden del día, se de lectura al primer punto del orden del día, esto es la solicitud de Cesión de Participaciones presentada por el Dr. Gento Stevan González Camacho y la Ab. María Velasco Dávila. El Presidente, pone en consideración de los Socios que indiquen si se encuentran interesados en adquirir las noventa (90) participaciones del señor Gento Stevan González Camacho; y, las cuarenta (40) participaciones de la Señora Lida María Velasco Dávila: El señor Dr. Javier Arregui Reyes indican que se encuentra interesado en adquirir las ciento cincuenta (80) participaciones del señor Gento Stevan González Camacho; el señor Gento Stevan González Camacho manifiesta a la Junta que él conoce a otra persona que está interesado en adquirir sus diez (10) participaciones restantes, que es el señor Darwin Iván Chamorro Salazar; de igual forma el Dr. Raúl Javier Arregui Reyes indican que se encuentra interesado en adquirir las treinta (30) participaciones de la señora Lida María Velasco Dávila; la señora Lida María Velasco Dávila

manifiesta a la Junta que ella conoce a otra persona que está interesado en adquirir sus diez (10) participaciones restantes, que es el señor Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla, lo cual es elevado a moción. La Junta General de Socios por unanimidad aprueba que las noventa (90) participaciones del Dr. Gento Stevan González Camacho, pasen a favor del señor Dr. Raúl Javier Arregui Reyes y las diez (10) participaciones restantes pasen a favor del señor Iván Chamorro Salazar; y, de la misma forma que las treinta (30) participaciones de la señora Lida María Velasco Dávila pasen a favor del señor Dr. Raúl Javier Arregui Reyes; y, las diez (10) participaciones restantes pasen a favor del señor Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla.



El Dr. Pedro Abril Villafuerte, manifiesta que luego de haber escuchado, analizado y aprobado el primer punto del orden del día, mociona que se pase a discutir el segundo y último punto del orden del día, esto es análisis del plan anual para el año 2010. La Abogado Ruth Arregui Roldán manifiesta que asiste a esta Junta de Accionistas en representación de su hijo señor Santiago Zapata Arregui; y, lo hace amparada en el poder especial con amplias facultades otorgado por Santiago Zapata Arregui, a favor de mi persona y que de igual manera esta de acuerdo con la moción presentada por el Dr. Pedro Abril Villafuerte.

La Abogada María Velasco solicita la palabra y dice, señor Presidente, antes iniciar el análisis del segundo punto del orden del día, que por Secretaria se informe si los socios que estábamos adeudando a la compañía ya han procedido al pago, las cuotas mensuales desde el mes de enero del 2009 hasta la actualidad, dichos rubros son utilizados en gastos como son pagos del profesional que lleva la contabilidad de la Empresa y gastos varios que demanda la compañía. El señor Presidente solicita que por Secretaria se lea el informe del señor contador respecto a los pagos adeudados a la Compañía. El señor Secretario informa que no ha recibido ningún informe, pero que lo antes posible verificara de las personas que han hecho dichos depósitos y en la próxima Junta informará. El Presidente solicita que proceda a dar lectura al segundo y último punto del orden del día, el señor Secretario da lectura al segundo punto del orden del día. El Doctor Iván Amaguaña pide la palabra y dice la planificación del año 2010 para la compañía, debe ser propuestas precisa, se debe empezar promocionando y difundiendo los servicios que la compañía puede prestar a la ciudadanía, luego proyectar convenios con Colegios e Instituciones y ver la forma de lograr la publicidad de institución pública o privada. La abogada Ruth Arregui Roldán, manifiesta que está de acuerdo con la moción expuesta por el Dr. Iván Amaguaña y se permite elevar a una nueva moción de la Junta, la cual dice que se debe nombrar una comisión, la cual tendrá por función el promocionar los servicios de la Compañía Trans-escolar en los diferentes Centros de Educación de la ciudad de Guaymas. Luego de escuchar y analizar la moción presentada en esta Junta de Socios por la señora Abogada Ruth Arregui Roldán, es decisión de la Junta aceptar por unanimidad por todos los socios.

El Presidente de la compañía propone un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General de Socios se procede a dar lectura del acta.

Los Socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y para constancia firman.

Siendo las 21H00 se da por concluida la sesión ordinaria de la Compañía firmando por
constancia los asistentes:



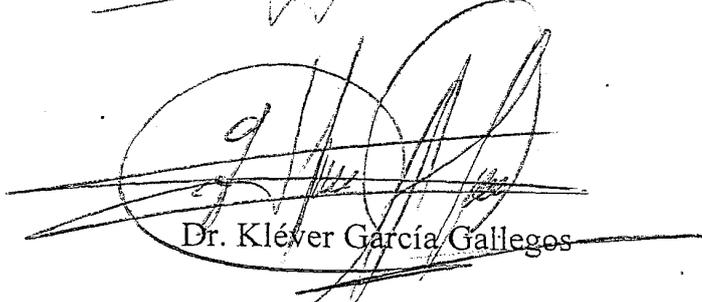

Dr. Javier Arregui Reyes

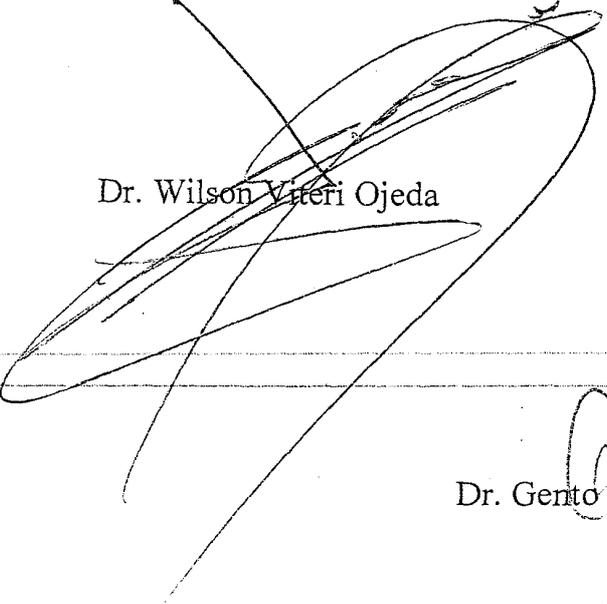

Dr. Pedro Abril Villafuerte

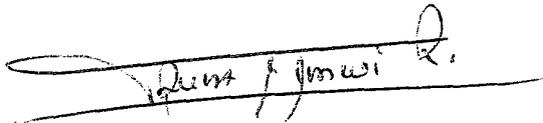

Ab. María Velasco Dávila

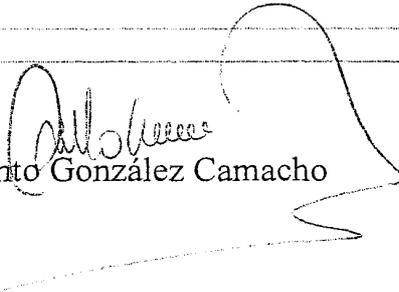

Dr. Iván Amaguaña Yunda


Sr. Luis Castro Mancero


Dr. Kléver García Gallegos

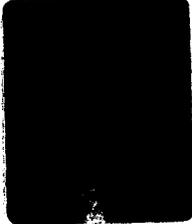

Dr. Wilson Viteri Ojeda


Ab. Ruth Arregui Roldan


Dr. Gento González Camacho



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION
 CIUDADANIA 020104180-3
 ARREGUI REYES RAUL JAVIER
 BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL IGNAC. VEINTIMILL
 26 MARZO 1968
 FECHA DE NACIMIENTO 0369 00271 M
 REG. CIVIL BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVES 1968



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4443V4442
 SOLTERO ABOGADO
 ANTONIO R HITLER RAUL
 SEVILLA VILES MARCELA ELIZABETH
 GUARANDA DE LA MADRE 17/02/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMULARIO REN 2116719
 CANTON - GUARANDA
 PULGAR DERECHO




[Handwritten signature]

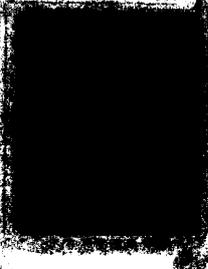
[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 280-0002 0201041803
 NÚMERO CESSA
 ARREGUI REYES RAUL JAVIER
 BOLIVAR GUARANDA
 PROVINCIA CANTON
 GABRIEL I VEINTIMILLA PARROQUIA ZONA
 PULGAR DERECHO



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION
 CIUDADANIA 020104180-3
 ARREGUI REYES RAUL JAVIER
 BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL IGNAC. VEINTIMILL
 26 MARZO 1968
 FECHA DE NACIMIENTO 0369 00271 M
 REG. CIVIL BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVES 1968



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E1913V111E
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SUPERIOR PROF. OCUP.
 EDUARDO NAPOLEON CHAMORRO S
 GLADYS TARCILIA SALAZAR P
 GUARANDA DE LA MADRE 04/03/2004
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMULARIO REN 0152025
 Tng
 PULGAR DERECHO




[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2008
 226-0001 180880550
 NÚMERO CESSA
 CHAMORRO SALAZAR DARWIN IVAN
 BOLIVAR GUARANDA
 PROVINCIA CANTON
 SALINAS SALINAS
 PARROQUIA ZONA
 PULGAR DERECHO



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 020124000-9
 GONZALEZ CAMACHO GENTO STEVAN
 BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL IGNAC. VEINTIMILL
 19 JUNIO 1973
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 009 0038 00394 M
 BOLIVAR/GUARANDA SEXO
 ANSEL POLIVIS CHAVES 1973
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2443V4422
 CASADO TORRES SUBIA MARINA P
 MEDICO
 GONZALEZ GRUEZO KENTO
 CAMACHO ROBA MARIANA
 GUARANDA 17/03/2010
 REN 2396304
 Fingerprint

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 100176306-7
 TORRES SUBIA MARINA PATRICIA
 IMBABURA/URCUGUI/PABLO ARENAS
 23 MAYO 1973
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-1 0035 00035 F
 IMBABURA/URCUGUI SEXO
 PABLO ARENAS 1973
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V3222
 CASADO GENTO STEVAN GONZALEZ CAMACHO
 ESTUDIANTE
 PABLO ARNULFO TORRES
 MARINA ESTELA SUBIA G
 GUARANDA 20/12/2006
 LUGAR Y FECHA DE EFECTUACION
 20/12/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 0091929
 BIV
 Fingerprint

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

1 La presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
2 otorgada por el señor GENTO STEVAN GONZALEZ CAMACHO Y
3 SRA a favor del Doctor RAUL JAVIER ARREGUI REYES Y
4 DARWIN IVAN CHAMORRO SALAZAR, se otorgó ante mi en fe de
5 ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, certificada, sellada, signada y
6 firmada en la ciudad de Guaranda, hoy día martes veintitrés de marzo
7 del dos mil diez.- Doy Fe

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

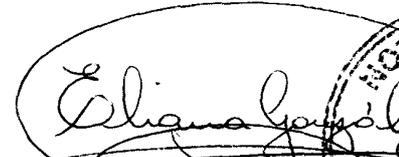
22

23

24

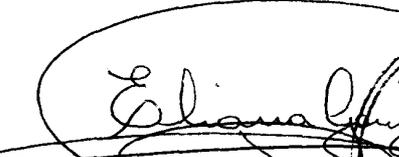
25

26



LA NOTARIA
Ab. Eliana González Ruiz

RAZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de constitución de
compañía de fecha dieciocho de julio del dos mil seis, la Cesión de
participación otorgada por los señores cónyuges Gento Stevan
Gonzalez Camacho y Marina Patricia Torres Subia a favor del señor
Raúl Javier Arregui Reyes y Darwin Iván Chamorro Salazar, mediante
escritura publica celebrada ante la suscrita Notaria el veintitrés de marzo
del dos mil diez.- Guaranda, veintiséis de marzo del dos mil diez.- Doy
fe.



LA NOTARIA
Ab. Eliana González Ruiz

NOTARIA TERCERA
CANTON GUARANDA

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA

RAZON. Consta anotada e inscrita bajo los numeros 1051 del repertorio y 41 del Registro Mercantil a las 11H00.- Guaranda, 29 de marzo de 2010.- EL REGISTRADOR

Ab. Miguel Santamaría A.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
RUC. 0200850188001

RAZON. Se procedio a tomar de la presente escritura, al margen de la Constitución de la Compañía de fecha 09 de agosto de 2006, bajo los numeros 1724 del Repertorio y 44 del registro Mercantil.- Guaranda, 29 de marzo de 2010.- EL REGISTRADOR

Ab. Miguel Santamaría A.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
RUC. 0200850188001

Guaranda, 21 de abril de 2010

1008
MEJORANDO N° 2
31.976

Doctora.
Pilar Guevara Uvidia
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
Presente.-

De mi consideración:

Dr. GENTO GONZALEZ CAMACHO en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Escolar Tran Escolar Viteri Arregui Cia. Ltda., una vez que se ha tomado nota en el libro de socios y participaciones de la cesión de participaciones remito la copia certificada de la escritura en mención, para que se actualicen los datos.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTICIP.	VALOR
Lida María de Fatima Velasco Dávila	Raúl Arregui Reyes	30 participaciones	\$1 c/u
	Gilbert Vargas Sevilla	10 participaciones	\$1 c/u

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, desde ya le reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Dr. Gento Gonzalez Camacho
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA.
Expediente N° 37976

SP SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
21 ABR 2010
Christian Balladares Torres
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
1304759

MEJORANDO N° SC.UJ.A. 2010.490
de 23.04.2010
Digitado el 28.04.2010
Juisalones

Ambato, 30 de Marzo de 2010

Sra. Dra.
 Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO.
 Ciudad. –

1008
 Holguin !

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** producida en la Compañía TRANS ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Presley Santiago Zapata Arregui Ci: 020137654-8	Raúl Javier Arregui / Reyes Ci: 020104180-3	30	1 USD	30
Presley Santiago Zapata Arregui Ci: 020137654-8	Ruth Martene Castillo García Ci: 020067784-7	10	1 USD	10
Pedro Amado Abril Villafuerte Ci: 020056538-0	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	50	1 USD	50
Pedro Amado Abril Villafuerte Ci: 020056538-0	Gab Wenseslao Chávez, Chimbo Ci: 020131593-4	10	1 USD	10
Gento Stevan González Camacho Ci: 020124000-9	Raúl Javier Arregui, Reyes Ci: 020104180-3	80	1 USD	80
Gento Stevan González Camacho Ci: 020124000-9	Darwin Iván Chamorro Salazar Ci: 180336955-0	10	1 USD	10
Lida María Velasco Dávila Ci: 020066297-1	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	30	1 USD	30
Lida María Velasco Dávila Ci: 020066297-1	Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla Ci: 020148032-4	10	1 USD	10

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es nacional.

El número de RUC de la Compañía es 0291505422001

Y a su vez solicito una Nomina Actualizada de Socios

Comunicación la recibiré a los teléfonos 032982143 / 097292233 o al correo electrónico

javierarreguires@yahoo.com

Atentamente,

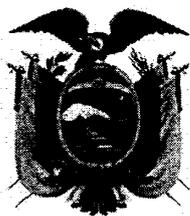


Dr. Genlon Stevan Gonzalez Camacho

Representante Legal

CI: 020124000-9





1008

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUARANDA

AB. ELIANA GONZÁLEZ RUIZ

PRIMERA
COPIA



De la Escritura de **CESIONN DE PARTICIPACIONES**

Otorgado por **LA AB LIDA MARIA DE FATIMA VELASCO DAVILA**

A favor de **DR. RAUL JAVIER ARREGUI REYES Y GILBERT WILFRIDO VARGA**

Cuantía **USD 40,00** Dólares Americanos

Guaranda, 18 de Marzo del 2010

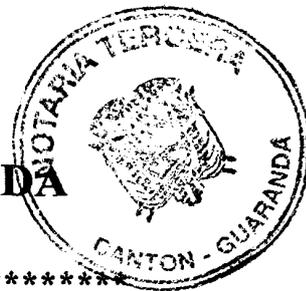
Digitado el 28.04.2010 Juissasones

Dirección: Pichincha entre Azuay y García Moreno (Esq.)

**EXISTEN A MI CARGO LOS ARCHIVOS DE LOS SEÑORES NOTARIOS
CORNELIO RUIZ, ALEJANDRO SILVA, JUAN ANSELMO GALARZA,
CARLOS LEÓN VELASCO, JAIME LÓPEZ Y MARCELA YANEZ.**



NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA



1 **CESION DE PARTICIPACIONES *******
2 **OTORGADO POR LA: AB. LIDA MARIA DE FATIMA**
3 **VELASCO DAVILA *******
4 **A FAVOR DEL: DR. RAUL JAVIER ARREGUI REYES Y**
5 **GILBERT WILFRIDO VARGAS SEVILLA *******
6 **CUANTIA: S/. 40,00 DOLARES AMERICANOS *******

7
8
9
10 En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia de Bolívar, República
11 del Ecuador, hoy día jueves dieciocho de marzo del dos mil diez, ante
12 mí **ABOGADA ELIANA GONZALEZ RUIZ, NOTARIA PUBLICA**
13 **TERCERA DE ESTE CANTÓN**, comparecen en primera parte en su
14 calidad de cedente la señora abogada LIDA MARIA DE FATIMA
15 VELASCO DAVILA, de estado civil divorciada, portadora de la cédula
16 de ciudadanía número cero dos cero cero seis seis dos nueve siete - uno;
17 y, por otra parte en calidad de cesionarios: el señor Doctor RAUL
18 JAVIER ARREGUI REYES, de estado civil soltero, portador de la
19 cédula de ciudadanía número cero dos cero uno cero cuatro uno ocho
20 cero - tres; y, el señor GILBERT WILFRIDO VARGAS SEVILLA, de
21 estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero dos
22 cero uno cuatro ocho cero tres dos - cuatro, domiciliados en el cantón
23 Guaranda, provincia Bolívar, quienes manifiestan ser de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios derechos, legalmente
25 capaces para todo acto o contrato, a quienes por haberme presentado sus
26 cédulas de ciudadanía de conocerlos doy fe y dicen: Que instruidos de la

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA

1 naturaleza objeto y resultados legales de este instrumento público de una
2 manera libre y voluntaria manifiestan: Que tienen a bien elevar a escritura
3 pública la minuta que copiada literalmente es como sigue: **SEÑORA**
4 **NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase
5 insertar una que contenga cesión de participaciones de la compañía
6 TRANS ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA LTDA., al tenor de las
7 siguientes estipulaciones que a continuación se expresa: **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura publica
9 comparecen por una parte en calidad de cedente la señora Abogada LIDA
10 MARIA DE FATIMA VELASCO DAVILA de estado civil divorciada;
11 y, por otra parte como cesionarios el señor Doctor RAUL JAVIER
12 ARREGUI REYES, de estado civil soltero; y, el señor GILBERT
13 WILFRIDO VARGAS SEVILLA, de estado civil casado, domiciliados
14 en el cantón Guaranda, provincia Bolívar. **SEGUNDA.-**
15 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía TRANS ESCOLAR VITERI
16 ARREGUI CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública
17 celebrada el día dieciocho (18) de julio del dos mil seis (2006), ante la
18 Notaría Pública Tercera del cantón Guaranda y legalmente inscrita en el
19 Registro de la Propiedad del cantón Guaranda el día nueve (09) de agosto
20 del dos mil seis (2006), en la cual la señora Abogada LIDA MARIA DE
21 FATIMA VELASCO DAVILA, es socio de la compañía TRANS
22 ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA LTDA, con **VEINTE**
23 participaciones del capital suscrito. **DOS.-** Así como mediante escritura
24 pública celebrada el día trece (13) de septiembre del dos mil seis (2006),
25 ante la Notaria Pública Tercera del cantón Guaranda y legalmente inscrita
26 en el Registro de la Propiedad del cantón Guaranda, se aumento el capital,
27 se reformó los estatutos de la Compañía y se ingresó a nuevos socios, en
28 la cual también la señora Abogada LIDA MARIA DE FATIMA





NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA



1 VELASCO DAVILA, aumentó su capital a CUARENTA participaciones.
2 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
3 antecedentes expuestos anteriormente y por medio de este instrumento
4 público, la señora Abogada LIDA MARIA DE FATIMA VELASCO
5 DAVILA, libre y voluntariamente cede y traspasa la totalidad de las
6 CUARENTA PARTICIPACIONES que posee de la siguiente forma: A
7 favor del Doctor RAUL JAVIER ARREGUI REYES, las TREINTA
8 **(30) PARTICIPACIONES**, y, a favor del señor GILBERT WILFRIDO
9 VARGAS SEVILLA, las **DIEZ (10) PARTICIPACIONES**.
10 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de cada participación es de UN DÓLAR
11 AMERICANO dando un total de CUARENTA DÓLARES
12 AMERICANOS. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los cesionarios aceptan
13 el traspaso de participaciones por ser hechas a su favor, sin tener que
14 formular reclamo posterior alguno. Usted señora Notaria se dignara
15 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y eficacia
16 del presente instrumento público.- Firma ilegible del Abogado Max
17 Jimenez Zúñiga, con matrícula profesional número ciento diecisiete del
18 Colegio de Abogados de Bolívar.- Hasta aquí la minuta que se eleva a
19 escritura pública con todo el valor legal. Los comparecientes me
20 presentaron los requisitos legales previos al otorgamiento de esta
21 escritura, por lo que les leo esta escritura íntegramente en alta y clara voz
22 quien a su vez, manifiestan que en la calidad ya invocada aceptan su
23 contexto en todas sus partes; en su testimonio así lo dicen, otorgan, se
24 ratifican y firman junto conmigo la Notaria, suscribiéndola en unidad
25 de acto, en virtud de todo lo cual Doy Fe. Fdo. Ab. Lida Maria De

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA



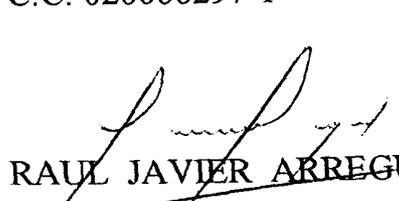
1 Fátima Velasco Dávila. Fdo. Dr. Raúl Javier Arregui Reyes. Fdo. Sr.
2 Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla; y, Fdo. La Notaria. Doy fe

3
4
5

6 ~~LIDA MARIA DE FATIMA VELASCO DAVILA~~

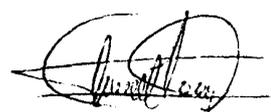
7 C.C. 020066297-1

8
9


10 RAUL JAVIER ARREGUI REYES

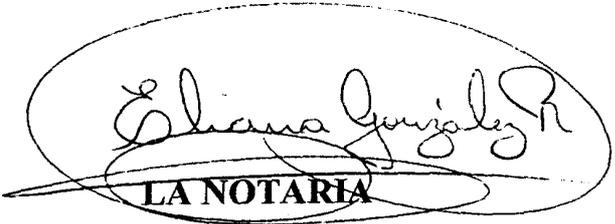
11 C.C. 020104180-3

12
13


14 GILBERT WILFRIDO VARGAS SEVILLA

15 C.C. 020148032-4

16 Lv.


LA NOTARIA

20 *****
21 *****
22 *****
23 *****
24 *****
25 *****
26 *****
27 *****
28 *****

Ab. Eliana González R.
NOTARIA TERCERA
MONTON - GUARANDA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE “TRANS-ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA.”**



En Guaranda a los cinco días del mes de marzo del dos mil diez, a las 19H00, en el salón del Centro Médico de Especialidades, ubicado en las calles General Enríquez entre Av. Candido Rada y Azuay, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte escolar TRANS-ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA., siendo el día y hora señalado en la convocatoria, se instala la misma con la presencia de los señores: Dr. Raúl Javier Arregui Reyes, Presidente; Dr. Wilson Salomón Viteri Ojeda, Dr. Gento Stevan González Camacho, Ab. Lida María De Fátima Velasco Dávila; Ab. Ruth Alicia Arregui Roldán, Dr. Pedro Amado Abril Villafuerte, Dr. Iván Patricio Amaguaña Yunda, Sr. Luis Bolívar Castro Mancero, Dr. Kléver Hernán García Gallegos, la señora Abogada Ruth Alicia Arregui Roldán asiste a la presente Junta en representación del señor Presley Santiago Zapata Arregui de conformidad al poder otorgado a la referida señora Ruth Alicia Arregui Roldán con amplias facultades; encontrándose presentes la Totalidad del Capital suscrito de la compañía, los socios deciden declararse en Junta General de Socios, al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor Dr. Javier Arregui Reyes, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Dr. Gento González Camacho.

El Presidente de la Junta General Universal de Socios propone que se trate el siguiente orden del día.

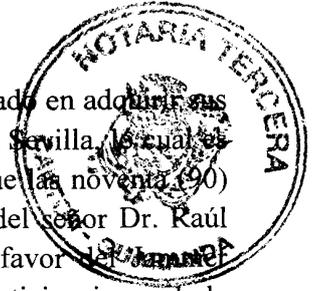
- 1) Aprobación de la Cesión de Participaciones, presentadas por los señores: Dr. Gento Stevan González Camacho y Ab. Lida María Velasco Dávila, socios de la compañía.
- 2) Estudio y Análisis del plan anual de ejecución para el año 2010

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado.

El señor Presidente da por instalada la Junta General Universal de Socios.

El señor Presidente solicita luego que se aprobó el orden del día, se de lectura al primer punto del orden del día, esto es la solicitud de Cesión de Participaciones presentada por el Dr. Gento Stevan González Camacho y la Ab. María Velasco Dávila. El Presidente, pone en consideración de los Socios que indiquen si se encuentran interesados en adquirir las noventa (90) participaciones del señor Gento Stevan González Camacho; y, las cuarenta (40) participaciones de la Señora Lida María Velasco Dávila: El señor Dr. Javier Arregui Reyes indican que se encuentra interesado en adquirir las ciento cincuenta (80) participaciones del señor Gento Stevan González Camacho; el señor Gento Stevan González Camacho manifiesta a la Junta que él conoce a otra persona que está interesado en adquirir sus diez (10) participaciones restantes, que es el señor Jammer Napoleón Chamorro Salazar; de igual forma el Dr. Raúl Javier Arregui Reyes indican que se encuentra interesado en adquirir las treinta (30) participaciones de la señora Lida María Velasco Dávila; la señora Lida María Velasco

Dávila manifiesta a la Junta que ella conoce a otra persona que está interesado en adquirir las diez (10) participaciones restantes, que es el señor Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla, la cual es elevado a moción. La Junta General de Socios por unanimidad aprueba que las noventa (90) participaciones del Dr. Gento Stevan González Camacho, pasen a favor del señor Dr. Raúl Javier Arregui Reyes y las diez (10) participaciones restantes pasen a favor del señor Napoleón Chamorro Salazar; y, de la misma forma que las treinta (30) participaciones de la señora Lida María Velasco Dávila pasen a favor del señor Dr. Raúl Javier Arregui Reyes; y, las diez (10) participaciones restantes pasen a favor del señor Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla.



El Dr. Pedro Abril Villafuerte, manifiesta que luego de haber escuchado, analizado y aprobado el primer punto del orden del día, mociona que se pase a discutir el segundo y último punto del orden del día, esto es análisis del plan anual para el año 2010. La Abogado Ruth Arregui Roldán manifiesta que asiste a esta Junta de Accionistas en representación de su hijo señor Santiago Zapata Arregui; y, lo hace amparada en el poder especial con amplias facultades otorgado por Santiago Zapata Arregui, a favor de mi persona y que de igual manera esta de acuerdo con la moción presentada por el Dr. Pedro Abril Villafuerte.

La Abogada María Velasco solicita la palabra y dice, señor Presidente, antes iniciar el análisis del segundo punto del orden del día, que por Secretaria se informe si los socios que estábamos adeudando a la compañía ya han procedido al pago, las cuotas mensuales desde el mes de enero del 2009 hasta la actualidad, dichos rubros son utilizados en gastos como son pagos del profesional que lleva la contabilidad de la Empresa y gastos varios que demanda la compañía. El señor Presidente solicita que por Secretaria se lea el informe del señor contador respecto a los pagos adeudados a la Compañía. El señor Secretario informa que no ha recibido ningún informe, pero que lo antes posible verificara de las personas que han hecho dichos depósitos y en la próxima Junta informará. El Presidente solicita que proceda a dar lectura al segundo y último punto del orden del día, el señor Secretario da lectura al segundo punto del orden del día. El Doctor Iván Amaguaña pide la palabra y dice la planificación del año 2010 para la compañía, debe ser propuestas precisa, se debe empezar promocionando y difundiendo los servicios que la compañía puede prestar a la ciudadanía, luego proyectar convenios con Colegios e Instituciones y ver la forma de lograr la publicidad de institución pública o privada. La abogada Ruth Arregui Roldán, manifiesta que está de acuerdo con la moción expuesta por el Dr. Iván Amaguaña y se permite elevar a una nueva moción de la Junta, la cual dice que se debe nombrar una comisión, la cual tendrá por función el promocionar los servicios de la Compañía Trans-escolar en los diferentes Centros de Educación de la ciudad de Guaranda. Luego de escuchar y analizar la moción presentada en esta Junta de Socios por la señora Abogada Ruth Arregui Roldán, es decisión de la Junta aceptar por unanimidad por todos los socios.

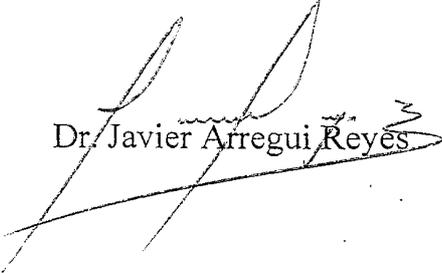
El Presidente de la compañía propone un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General de Socios se procede a dar lectura del acta.

Los Socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y para constancia firman.

Siendo las 21H00 se da por concluida la sesión ordinaria de la Compañía firmada en
constancia los asistentes:

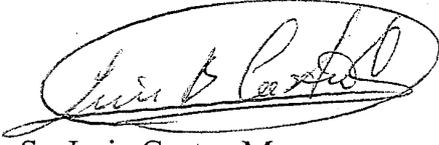



Dr. Javier Arregui Reyes

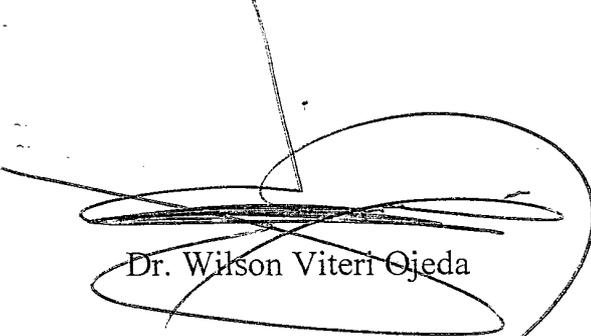

Dr. Pedro Abril Villafuerte

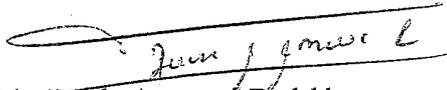

Ab. María Velasco Dávila


Dr. Iván Amaguaña Yunda


Sr. Luis Castro Mancero


Dr. Klever García Gallegos


Dr. Wilson Viteri Ojeda


Ab. Ruth Arregui Roldán


Dr. Gento González Camacho





BOLIVAR GUARANDA SALINAS
ANGEL POLIVIO GRAVEZ
1976



[Handwritten signature]

GUARANDA SALINAS ZONA
ANGEL POLIVIO GRAVEZ
1976

1831139

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

058-0019
NÚMERO
VELASCO DAVILA LIDA MARIA DE FATIMA

0200662971
CÉDULA

BOLIVAR
PROVINCIA
ANGEL POLIVIO GRAVEZ
PARROQUIA

GUARANDA
CANTÓN
ZONA

[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

100-0004
NÚMERO
VARGAS SEVILLA GILBERT WILFRIDO

0201480324
CÉDULA

BOLIVAR
PROVINCIA
SALINAS
PARROQUIA

GUARANDA
CANTÓN
SALINAS
ZONA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO-CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CIUDADANIA No 020066297-1

VELASCO DAVILA LIDA MARIA DE FATIMA

BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO GRAVEZ

14 OCTUBRE 1960

002-1 0149 00777

BOLIVAR/ GUARANDA

[Signature]

[Signature]

[Portrait]

EQUATORIANA*****
DIVORCIADO
SUPERIOR

E334312422

ABOGADO

JAIME VELASCO

ANA DAVILA

GUARANDA

22/09/2017

REN 0073209

BIV

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO



EQUATORIANA***** V4443V444E

CIUDADANIA 0201041803
ARREGUI REYES RAUL JAVIER
BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL IGNAC. VEINTIMILLA
26 MARZO 1968
004- 0363 00271 M
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVES 1968

BOLTERO
SUPERIOR ABOGADO
ARREGUI R. HITLER RAUL
REYES AVILES MARCELA ELIZABETH
GUARANDA 17/08/2013
17/02/2022

REN 2116719



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



280-0002
NÚMERO

0201041803
CÉDULA

ARREGUI REYES RAUL JAVIER

BOLIVAR
PROVINCIA
GABRIEL VEINTIMILLA
PARROQUIA

GUARANDA
CANTÓN
ZONA

[Handwritten signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA





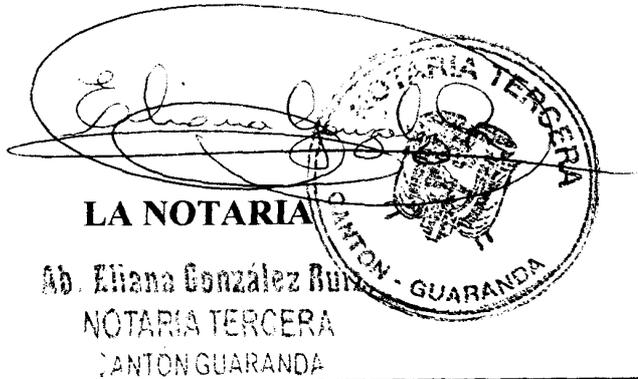
NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

1 La presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
2 otorgada por la señora Abogada LIDA MARIA DE FATIMA
3 VELASCO DAVILA a favor del Doctor RAUL JAVIER ARREGUI
4 REYES Y GILBERT WILFRIDO VARGAS SEVILLA, se otorgó ante
5 mi en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, certificada, sellada,
6 signada y firmada en la ciudad de Guaranda, hoy día jueves dieciocho de
7 marzo del dos mil diez.- Doy Fe

8
9
10
11
12

LA NOTARIA
Ab. Eliana González Ruiz.
NOTARIA TERCERA
CANTON - GUARANDA

13 **RAZON:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de
14 compañía de fecha dieciocho de julio del dos mil seis, la Cesión de
15 participación otorgada por la señora Abogada LIDA MARIA DE
16 FATIMA VELASCO DAVILA, a favor del señor RAUL JAVIER
17 ARREGUI REYES Y GILBERT WILFRIDO VARGAS SEVILLA,
18 mediante escritura publica celebrada ante la suscrita Notaria el dieciocho
19 de marzo del dos mil diez.- Guaranda, veintiséis de marzo del dos mil
20 diez.- Doy fe.

21
22
23
24
25
26

LA NOTARIA
Ab. Eliana González Ruiz
NOTARIA TERCERA
CANTON GUARANDA

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA

RAZON. Consta anotada e inscrita bajo los numeros 1049 del repertorio y 39 del Registro Mercantil a las 10H20.- Guaranda, 29 de marzo de 2010.- EL REGISTRADOR

Ab. Miguel Santamaría A.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
RUC. 0200850188001

RAZON. Se procedio a tomar de la presente escritura, al margen de la Constitución de la Compañía de fecha 09 de agosto de 2006, bajo los numeros 1724 del Repertorio y 44 del registro Mercantil.- Guaranda, 29 de marzo de 2010.- EL REGISTRADOR

Ab. Miguel Santamaría A.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
RUC. 0200850188001

Guaranda, 21 de abril de 2010

Doctora.
Pilar Guevara Uvidia
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
Presente.-

1007
MEMORANDUM N° 2
37976

De mi consideración:

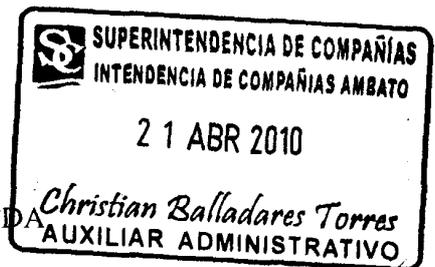
Dr. GENTO GONZALEZ CAMACHO en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Escolar Tran Escolar Viteri Arregui Cia. Ltda., una vez que se ha tomado nota en el libro de socios y participaciones de la cesión de participaciones remito la copia certificada de la escritura en mención, para que se actualicen los datos.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTICIP.	VALOR
Pedro Amado	Raúl Arregui Reyes	50 participaciones	\$1 c/u
Abril Villafuerte	Galo Chávez Chimbo	10 participaciones	\$1 c/u

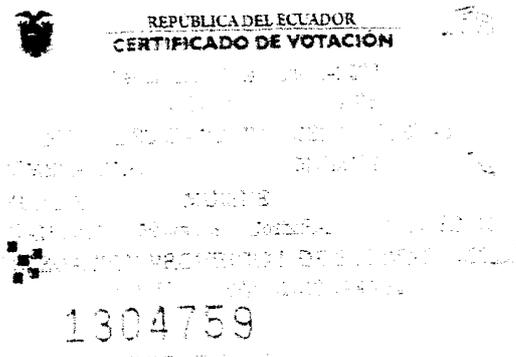
Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, desde ya le reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Dr. Gento González Camacho
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA
Expediente N° 37976



MEMORANDO de SC. UJ.A. 2010.
489 de 23. 04. 2010
Digitado el 28.04.2010
Juisatonestly



423
436

1007
AGENDUM 1

Ambato, 30 de Marzo de 2010

Sra. Dra.
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO.
Ciudad. -

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** producida en la Compañía TRANS ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Presley Santiago Zapata Arregui Ci: 020137654-8	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	30	1 USD	30
Presley Santiago Zapata Arregui Ci: 020137654-8	Ruth Marlene Castillo García Ci: 020067784-7	10	1 USD	10
Pedro Amado Abril Villafuerte Ci: 020056538-0	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	50	1 USD	50
Pedro Amado Abril Villafuerte Ci: 020056538-0	Gabo Wenseslao Chávez, Chimbo Ci: 020131593-4	10	1 USD	10
Gento Stevan González Camacho Ci: 020124000-9	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	80	1 USD	80
Gento Stevan González Camacho Ci: 020124000-9	Darwin Iván Chamorro Salazar Ci: 180336955-0	10	1 USD	10
Lida María Velasco Dávila Ci: 020066297-1	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	30	1 USD	30
Lida María Velasco Dávila Ci: 020066297-1	Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla Ci: 020148032-4	10	1 USD	10

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es nacional.

El número de RUC de la Compañía es 0291505422001

Y a su vez solicito una Nomina Actualizada de Socios

Comunicación la recibiré a los teléfonos 032982143 / 097292233 o al correo electrónico

javierarreguiereyes@yahoo.com

Atentamente,



Dr. Genlon Stevan Gonzalez Camacho

Representante Legal

CI: 020124000-9





1007

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUARANDA

AB. ELIANA GONZÁLEZ RUIZ

PRIMERA
COPIA



De la Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgado por **PEDRO AMADO ABRIL VILAFUERTE Y SRA**

A favor de **RAUL JAVIER ARREGUI REYES Y GALO CHAVEZ CHIMBO**

Cuantía USD **60,00** Dólares Americanos

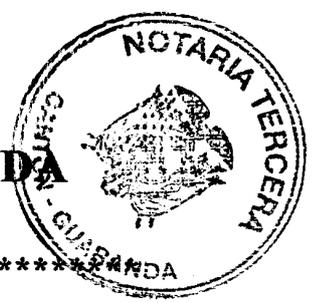
Guaranda, 10 de Marzo del 2010

Dirección: Pichincha entre Azuay y García Moreno (Esq.)

**EXISTEN A MI CARGO LOS ARCHIVOS DE LOS SEÑORES NOTARIOS
CORNELIO RUIZ, ALEJANDRO SILVA, JUAN ANSELMO GALARZA,
CARLOS LEÓN VELASCO, JAIME LÓPEZ Y MARCELA YANEZ.**



NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA



1 **CESION DE PARTICIPACIONES *******
2 **OTORGADO POR EL: SR. PEDRO AMADO ABRIL**
3 **VILLAFUERTE Y SRA *******
4 **A FAVOR DEL: DR. RAUL JAVIER ARREGUI REYES Y GALO**
5 **WENSESLAO CHAVEZ CHIMBO *******
6 **CUANTIA: S/. 60,00 DOLARES AMERICANOS *******

7
8
9 En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia de Bolívar, República del
10 Ecuador, hoy día miércoles diez de marzo del dos mil diez, ante mí
11 **ABOGADA ELIANA GONZALEZ RUIZ, NOTARIA PUBLICA**
12 **TERCERA DE ESTE CANTÓN**, comparecen en primera parte en su
13 calidad de cedentes los señores cónyuges **PEDRO AMADO ABRIL**
14 **VILLAFUERTE Y LOLA EUGENIA ALEGRIA CALERO**, de estado
15 civil casados entre si, portadores de las cédulas de ciudadanía número
16 cero dos cero cero cinco seis cinco tres ocho – cero y cero dos cero cero
17 siete uno uno cero uno – ocho respectivamente; y, por otra parte en
18 calidad de cesionarios: el Doctor **RAUL JAVIER ARREGUI REYES**,
19 de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero
20 dos cero uno cero cuatro uno ocho cero – tres; y, el señor **GALO**
21 **WENSESLAO CHAVEZ CHIMBO**, de estado civil casado, portador
22 de la cedula de ciudadanía número cero dos cero uno tres uno cinco
23 nueve tres – cuatro, domiciliados en la ciudad de Guaranda, provincia
24 Bolívar, quienes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
25 edad, por sus propios derechos, legalmente capaces para todo acto o
26 contrato, a quienes por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA



1 de conocerlos doy fe y dicen: Que instruidos de la naturaleza objeto y
2 resultados legales de este instrumento público de una manera libre y
3 voluntaria manifiestan: Que tienen a bien elevar a escritura pública la
4 minuta que copiada literalmente es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-**
5 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que
6 contenga cesión de participaciones de la compañía TRANS ESCOLAR
7 VITERI ARREGUI CIA LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones
8 que a continuación se expresa: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al
9 otorgamiento de la presente escritura publica comparecen por una parte en
10 calidad de cedentes los señores cónyuges PEDRO AMADO ABRIL
11 VILLAFUERTE Y LOLA EUGENIA ALEGRIA CALERO de estado
12 civil casados entre si; y, por otra parte como cesionarios el doctor RAUL
13 JAVIER ARREGUI REYES, de estado civil soltero; y, el señor GALO
14 WENSESLAO CHAVEZ CHIMBO, de estado civil casado, domiciliados
15 en esta ciudad de Guaranda, provincia Bolívar. **SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía TRANS ESCOLAR VITERI
17 ARREGUI CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada
18 el día dieciocho (18) de julio del dos mil seis (2006), ante la Notaría
19 Pública Tercera del cantón Guaranda y legalmente inscrita en el Registro
20 de la Propiedad del cantón Guaranda el día nueve (09) de agosto del dos
21 mil seis (2006), en la cual los señores cónyuges PEDRO AMADO ABRIL
22 VILLAFUERTE Y LOLA EUGENIA ALEGRIA CALERO, son socios
23 de la compañía TRANS ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA LTDA, con
24 **VEINTE** participaciones del capital suscrito. **DOS.-** Así como mediante
25 escritura pública celebrada el día trece (13) de septiembre del dos mil seis
26 (2006), ante la Notaria Pública Tercera del cantón Guaranda y legalmente
27 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guaranda, se aumento el
28 capital, se reformó los estatutos de la Compañía y se ingresó a nuevos



NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA



1 socios, en la cual también los señores cónyuges PEDRO AMADO
2 VILLAFUERTE Y LOLA EUGENIA ALEGRIA CALERO, aumentaron
3 su capital a **SESENTA** participaciones. **TERCERA.- CESION DE**
4 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos anteriormente y
5 por medio de este instrumento público, los señores cónyuges PEDRO
6 AMADO ABRIL VILLAFUERTE Y LOLA EUGENIA ALEGRIA
7 CALERO, libre y voluntariamente ceden y traspasan la totalidad de las
8 SESENTA PARTICIPACIONES / que poseen de la siguiente forma: A
9 favor del Doctor RAUL JAVIER ARREGUI REYES, / las
10 **CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES;** / y, a favor del señor GALO
11 WENSESLAO CHAVEZ CHIMBO, / las **DIEZ (10)**
12 **PARTICIPACIONES.** / **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de cada
13 participación es de UN DÓLAR AMERICANO dando un total de
14 SESENTA DÓLARES AMERICANOS. **QUINTA.- ACEPTACION.-**
15 Los cesionarios aceptan el traspaso de participaciones por ser hechas a su
16 favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno. Usted señora
17 Notaria se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
18 validez y eficacia del presente instrumento público.- Firma ilegible del
19 Abogado Max Jimenez Zúñiga, con matrícula profesional número ciento
20 diecisiete del Colegio de Abogados de Bolívar.- Hasta aquí la minuta que
21 se eleva a escritura pública con todo el valor legal. Los comparecientes
22 me presentaron los requisitos legales previos al otorgamiento de esta
23 escritura, por lo que les leo esta escritura íntegramente en alta y clara voz
24 quien a su vez, manifiestan que en la calidad ya invocada aceptan su
25 contexto en todas sus partes; en su testimonio así lo dicen, otorgan, se
26 ratifican y firman junto conmigo la Notaria, suscribiéndola en unidad

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA



de/acto, en virtud de todo lo cual Doy Fe. Fdo. Sr. Pedro Amado Abril
Villafructe. Sra. Lola Eugenia Alegria Calero. Fdo. Dr. Raúl Javier

3 Arregui Reyes. Fdo. Sr. Galo Wenseslao Chávez Chimbo; y, Fdo. La
4 Notaria. Doy fe

5
6

7 PEDRO AMADO ABRIL VILLAFUERTE

8 C.C. 020056538-0

9
10

11 LOLA EUGENIA ALEGRIA CALERO

12 C.C. 020071101-8

13
14
15 RAUL JAVIER ARREGUI REYES

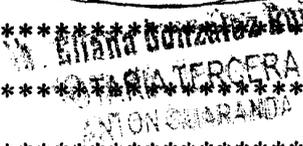
16 C.C. 020104180-3

17
18
19 GALO WENSESLAO CHAVEZ CHIMBO

20 C.C. 020131593-4

21
22
23 LA NOTARIA

24 *****
25 *****
26 *****
27 *****



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE "TRANS-ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA."**



En Guaranda a los dos días del mes de febrero del dos mil diez, a las 18H20, en el salón del Centro Médico de Especialidades, ubicado en las calles General Enríquez entre Av. Candido Rada y Azuay, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte escolar TRANS-ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA., siendo el día y hora señalado en la convocatoria, se instala la misma con la presencia de los señores: Dr. Raúl Javier Arregui Reyes, Presidente; Dr. Wilson Salomón Viteri Ojeda, Dr. Gento Stevan González Camacho, Ab. Lida María De Fátima Velasco Dávila; Ab. Ruth Alicia Arregui Roldán, Dr. Pedro Amado Abril Villafuerte, Dr. Iván Patricio Amaguaña Yunda, Sr. Luis Bolívar Castro Mancero, Dr. Kléver Hernán García Gallegos, la señora Abogada Ruth Alicia Arregui Roldán asiste a la presente Junta en representación del señor Presley Santiago Zapata Arregui de conformidad al poder otorgado a la referida señora Ruth Alicia Arregui Roldán con amplias facultades; encontrándose presentes la Totalidad del Capital suscrito de la compañía, los socios deciden declararse en Junta General de Socios, al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor Dr. Javier Arregui Reyes, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Dr. Gento González Camacho.

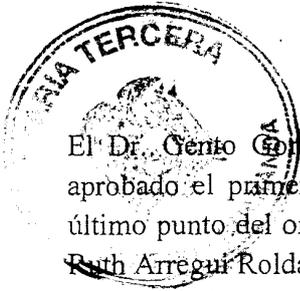
El Presidente de la Junta General Universal de Socios propone que se trate el siguiente orden del día.

- 1) Aprobación de la Cesión de Participaciones, presentada por el señor Dr. Pedro Amado Abril Villafuerte, socio de la compañía.
- 2) Análisis del plan anual para el año 2010

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado.

El señor Presidente da por instalada la Junta General Universal de Socios.

El señor Presidente solicita luego que se aprobó el orden del día, se de lectura al primer punto del orden del día, esto es la solicitud de Cesión de Participaciones presentada por el Dr. Pedro Amado Abril Villafuerte. El Presidente, pone en consideración de los Socios que indiquen si se encuentran interesados en adquirir las sesenta participaciones del señor Dr. Pedro Amado Abril Villafuerte, el señor Dr. Javier Arregui Reyes indican que se encuentra interesado en adquirir las cincuenta participaciones del señor Dr. Pedro Amado Abril Villafuerte, el señor Dr. Pedro Amado Abril Villafuerte manifiesta a la Junta que ella conoce a otra persona que está interesado en adquirir las diez participaciones restantes, que es el señor Galo Chávez, lo cual es elevado a moción. La Junta General de Socios por unanimidad aprueba que las cincuenta participaciones, pasen a favor del señor Dr. Raúl Javier Arregui Reyes y las diez participaciones restantes pasen a favor del señor Galo Wenseslao Chávez Chimbo.



El Dr. Gento González Camacho, manifiesta que luego de haber escuchado, analizado y aprobado el primer punto del orden del día, mociona que se pase a discutir el segundo y último punto del orden del día, esto es análisis del plan anual para el año 2010. La Abogado Ruth Arregui Roldán manifiesta que asiste a esta Junta de Accionistas en representación de su hijo señor Santiago Zapata Arregui; y, lo hace amparada en el poder especial con amplias facultades otorgado por Santiago Zapata Arregui, a favor de mi persona y que de igual manera esta de acuerdo con la moción presentada por el Dr. Gento González Camacho.

El Dr. Pedro Abril solicita la palabra y dice señor Presidente, antes de analizar el segundo punto del orden del día, manifiesta que todos los socios estamos en mora con la compañía, es decir que estamos debiendo las cuotas mensuales desde el mes de enero del 2009 hasta la actualidad, dichos rubros son utilizados en gastos de pagos del contador y gastos varios y eleva a moción que se oficie en este sentido a todos los socios so pena de las sanciones que contempla el Reglamento Interno de la Compañía. El señor Presidente manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Pedro Abril y solicita que se proceda a aprobar la moción presentada., la Ab. María Velasco Dávila solicita la palabra y dice que antes de que se proceda a la votación de la mociona presentada por el Dr. Pedro Abril a la Junta de Socios dice que por favor se aclare el valor que debemos los socios. El Presidente solicita la palabra y manifiesta que el valor mensual de aportación de los socios a la Compañía ya quedó establecido, quedando que el valor mensual que cada socio debe aportar a la compañía es de cinco dólares mensuales, los mismos que debían ser depositados en la cuenta de la compañía en el banco de Pichincha, luego de la aclaración expuesta a la Junta de Socios, se decide que la moción presentada por el Dr. Pedro Abril es aceptada por todos los socios.

El señor Luis Bolívar Castro Mancero, solicita que se proceda al análisis del plan anual para el año 2010, el señor Presidente solicita a los socios que presenten los proyectos o sugerencias para el año 2010 y de esta forma ir analizando en el pleno de la Asamblea, el Dr. Gento González dice que no se ha hecho público que hay que traer un borrador proyecto del plan anual de la compañía para el año 2010 y eleva a moción que este punto sea tratado en la próxima Junta de Socios, el señor Presidente dice que antes de aceptar la moción propuesta por el Dr. Gento González sugiere que los proyectos sean centrados en áreas de propaganda y promoción de la compañía, como es en centros Educativos primarios y secundarios de la ciudad de Guaranda, en Instituciones públicas y privadas. Luego de lo expuesto los socios proceden a aprobar la moción propuesta por el Dr. Gento González. El Dr. Pedro Abril manifiesta que, como todos los puntos del orden del día han sido tratados, el señor Presidente previo al mejor criterio de los asistentes, dé por terminada la Junta de Socios.

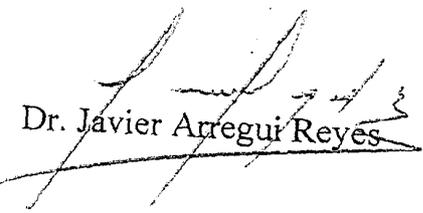
El Presidente de la compañía propone que luego de esta extensa y ardua asamblea de estudio y análisis, se proceda a dar un receso para que con el cuidado y precaución del caso, se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General de Socios se procede a dar lectura del acta.

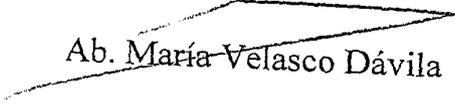
Los Socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y para constancia firman.

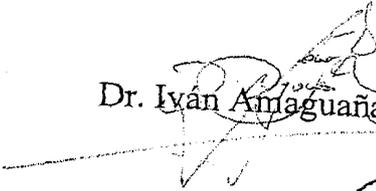
Siendo las 21H00 se da por concluida la sesión ordinaria de la Compañía firmando para constancia los asistentes:



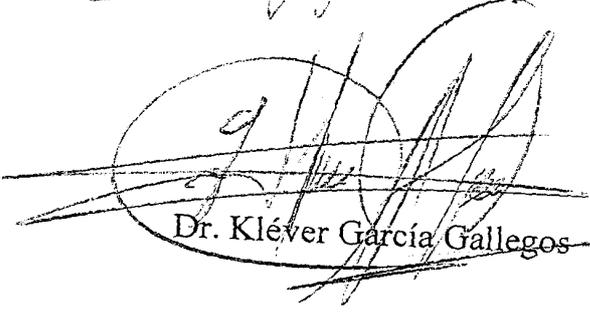

Dr. Javier Arregui Reyes

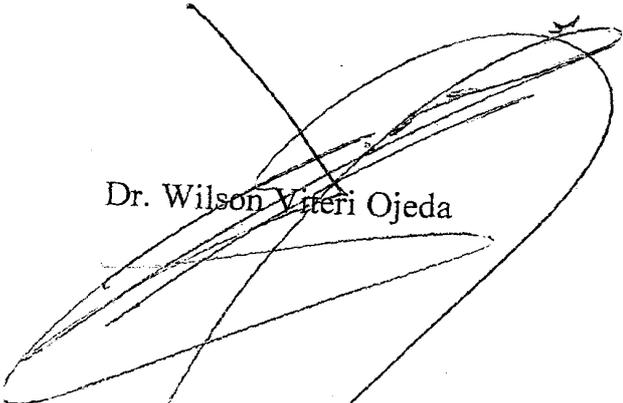

Dr. Pedro Abril Villafuerte

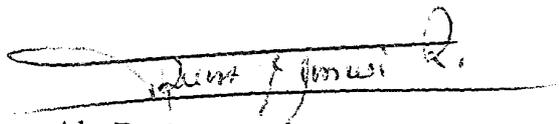

Ab. María Velasco Dávila


Dr. Iván Amaguaña Yunda


Sr. Luis Castro Mancero


Dr. Kléver García Gallegos


Dr. Wilson Viteri Ojeda


Ab. Ruth Arregui Roldan

Yo, Certifico que la copia fotostática que me fue presentada es reproducción exacta del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado, de todo lo doy fe.
04 MAR 2010


Mariana González Ruiz
PRESIDENTE DEL CANTON GUARANDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020104150-3

ARREGUI REYES RAIL JAVIER

BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL IGNAC. VEINTIMILL

26 MAR 1968

FECHA DE NACIMIENTOS 02/02/1968 M

BOLIVAR/ GUARANDA

ANGEL FELIX CHAVEZ 1968

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4442

GRANDES SUPERIOR ABGADO

ARREGUI HITLER RAIL

GRANDES MARCELA ELIZABETH

17/02/2010

FORMA No. 2116719

[Signature]

FIRMA DEL ABOGADO

PULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICACION

280-0002

NÚMERO

ARREGUI REYES RAIL

BOLIVAR
PROVINCIA
GABRIEL I VEINTIMILL
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020131573-4

CHAVEZ CHAVEZ BALDO WENSESLAO

BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL IGNAC. VEINTIMILL

01/03/1973

FECHA DE NACIMIENTOS 01/03/1973 M

BOLIVAR/ GUARANDA

ANGEL FELIX CHAVEZ 1973

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4334V4424

GRANDES GARCIA ANIBAL WESICA JIMEN

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CHAVEZ GARCIA BALDO

CHAVEZ GARCIA ROSA

01/03/2010

FORMA No. REN 2395121

[Signature]

FIRMA DEL ABOGADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICACION

380-0000

NÚMERO

CHAVEZ

BOLIVAR
PROVINCIA
ANGEL FELIX CHAVEZ
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080071101-B
ALEXANDRA CALERO LOLA EUGENIA
DEL IVAN GUARANDA / ANSEL POLIVIO CHAVEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961
SEXO F
REN 0086706



EQUATORIANA***** ECUADOR
CANTON FERRAZ
PROFESION ABOGADO
ALEXANDRA CALERO
09/10/2006
REN 0086706

Subscrita

Alexandra Calero

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
FERRAZ 14 JUNIO 2006
192-0001
NOMBRE
ALEXANDRA CALERO
SOLERA
PROFESION ABOGADO
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 020056538-0
ANSEL VILLAFUERTE FERRAZ ANSEL
DEL IVAN GUARANDA / CALERO / SAN BERNARDO
FECHA DE NACIMIENTO 1968
SEXO M
REN 0091708



EQUATORIANA***** ECUADOR
CANTON FERRAZ
PROFESION ABOGADO
LOLA EUGENIA CALERO EUGENIA
09/10/2006
REN 0091708



Ansel Villafuerte

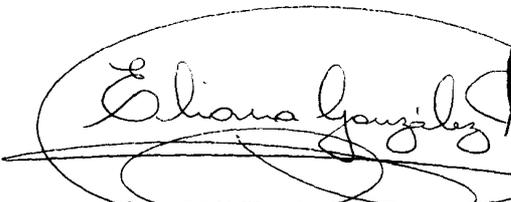
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
FERRAZ 14 JUNIO 2006
008-0001
NOMBRE
ANSEL VILLAFUERTE
SOLERA
PROFESION ABOGADO
PARROQUIA



NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

1 La presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
2 otorgada por los señores cónyuges PEDRO AMADO ABRIL
3 VILLAFUERTE Y LOLA EUGENIA ALEGRIA CALERO a favor del
4 Doctor RAUL JAVIER ARREGUI REYES Y GALO WENSESLAO
5 CHAVEZ CHIMBO, se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta
6 **PRIMERA COPIA**, certificada, sellada, signada y firmada en la ciudad de
7 Guaranda, hoy día miércoles diez de marzo del dos mil diez.- Doy Fe

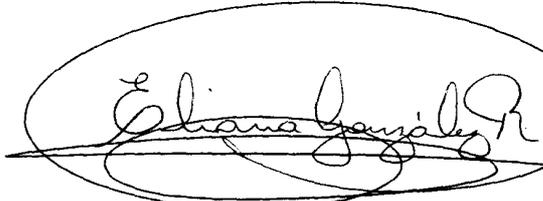
8
9
10
11
12



LA NOTARIA

13 **RAZON:** Tome nota al margen de la escritura matriz de constitución de
14 compañía de fecha dieciocho de julio del dos mil seis, la Cesión de
15 participación otorgada por los señores cónyuges Pedro Amado Abril
16 Villafuerte y Lola Eugenia Alegria Calero a favor del señor Raúl Javier
17 Arregui Reyes y Galo Wenseslao Chávez Chimbo, mediante escritura
18 publica celebrada ante la suscrita Notaria el diez de marzo del dos mil
19 diez.- Guaranda, doce de marzo del dos mil diez.- Doy fe.

20
21
22
23
24
25
26



LA NOTARIA
Ab. Eliana Gonzalez Ruiz.
NOTARIA TERCERA
CANTON GUARANDA.

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA

RAZON. Consta anotada e inscrita bajo los numeros 1048 del repertorio y 38 del Registro Mercantil a las 10H00.- Guaranda, 29 de marzo de 2010.- EL REGISTRADOR

Ab. Miguel Santamaría A.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
RUC. 0200850188001

RAZON. Se procedio a tomar de la presente escritura, al margen de la Constitución de la Compañía de fecha 09 de agosto de 2006, bajo los numeros 1724 del Repertorio y 44 del registro Mercantil.- Guaranda, 29 de marzo de 2010.- EL REGISTRADOR

Ab. Miguel Santamaría A.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
RUC. 0200850188001